

Ordinario de Mayo 12 de Mayo de 1795

En la N. S. y M. S. Ciudad de Murcia, y Casa de la Real Audiencia de ella, a doce de Mayo de mil Setecientos noventa y cinco: Los muy Ilustres Señores Alcaldes de la Real Audiencia de Murcia, de Tomason de la Real Audiencia de Sevilla, y el Sr. Fiscal de ella.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Por el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz, y el Sr. Fiscal de ella, D. Juan de la Cruz.

Notar

